

CURSO BÁSICO A DISTANCIA

GUÍA DINÁMICA Nº 06/25

| | | |
|----------------------|---|---|
| CURSO | : | Curso para Suboficiales de Comando – 2da. Fase. |
| ASIGNATURA | : | Procedimientos de Estado Mayor, Estrategias Comunicacionales y Legislación Militar. |
| ACTIVIDAD | : | Investigación, Elaboración y Defensa del Trabajo Final. |
| REFERENCIAS | : | Plan de Estudios Quinquenal 2022 - 2026 y Plan Académico del Curso Básico a Distancia de la Gestión 2025. |
| LUGAR Y FECHA | : | La Paz, agosto 21 de 2025. |

I. OBJETO.

Impartir instrucciones a los Suboficiales Cursantes del Curso para Suboficiales de Comando, para la elaboración, análisis y presentación del Trabajo Final, correspondiente a las materias: **Procedimientos de Estado Mayor, Estrategias Comunicacionales y Legislación Militar.**

II. FINALIDAD.

- A. Promover el desarrollo investigativo y analítico de los Suboficiales Cursantes.
- B. Establecer normas a los Suboficiales Cursantes del Curso para Suboficiales de Comando, para la Elaboración, Presentación y Defensa del Trabajo Final la materia: **Procedimientos de Estado Mayor, Estrategias Comunicacionales y Legislación Militar**; a fin de dar cumplimiento al Plan Académico del Curso para Suboficiales de Comando de la Gestión 2025.

III. ALCANCE.

La presente Guía Dinámica, tiene alcance para su cumplimiento a todos los Señores Suboficiales Cursantes de la 2da. Fase para Suboficiales del Curso para Suboficiales de Comando, de la presente gestión.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.

- A. Los trabajos de deben ser elaborado en forma grupal conforme a la Organización establecida en el Anexo "ALFA", de acuerdo a normas tipográficas del Curso para Suboficiales de Comando.
- B. El Trabajo Final del C.S.C. para fines de calificación debe ser presentado en formato PDF., por el Jefe de Grupo, a esta Jefatura de Estudios hasta **FH: 102359-SEP-25**, al número de Celular de whatsapp (**71521116, Jefe de**

Estudios), con el respectivo nombre, ejemplo: **GRUPO NRO. 02-CSC-2DA-FASE**

- C. El trabajo debe contener el máximo aporte crítico y constructivo de los Suboficiales Cursantes, motivo por el cual podrán consultar sin limitaciones la recolección bibliografía y documentos relacionados de acuerdo a su tema asignado, el cual debe ser concordante y coherente.
- D. El cuerpo del trabajo debe contener la cantidad como mínimo 20 páginas y máximo 40, solo considerando el desarrollo del cuerpo del trabajo.
- E. La presentación del Trabajo Final, debe ser realizado conforme a Normas Tipográficas establecidas por la Jefatura de Estudios del Curso Básico a Distancia.
- F. La elaboración del Trabajo Final del C.S.C., debe estar conforme a las siguientes partes compaginadas:
 - 1. Preliminares:
 - Caratula.
 - Título.
 - Índice.
 - Introducción.
 - 2. Cuerpo del trabajo: (Requerimiento por temas de cada materia)
 - Desarrollo del Tema. (Conforme a instrucciones del Tutor)
 - Conclusiones. (una por materia)
 - Lecciones Aprendidas. (una por materia)
 - 3. Material de referencia.
 - Anexo (opcional – si considera adjuntar algún anexo)
 - Glosario de términos.
 - Abreviaturas.
 - Bibliografía.
- G. El análisis del Trabajo Final debe elaborado de acuerdo a su tema asignado ya sean aplicando con estudios: descriptivo, prescriptivo, diagnostico, comparativo y FODA. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- H. Se recomienda el correcto empleo de las citas bibliográficas para la elaboración de los trabajos, ya que se considera y es **“PLAGIO ACADÉMICO”**, el **“copiar un texto de más de (03) tres líneas de trabajos con autoría y sin cita o referencia bibliográfica”**; asimismo, **“la transcripción inextensa de (03) tres o más líneas de un documento con autoría, texto, libro o página de Internet; sin la referencia o cita bibliográfica respectiva”**.

- I. Asimismo, cada grupo debe **prever sus diapositivas de presentación en Power Point o Prezzi, para su defensa de su tema del Trabajo Final** de acuerdo al Calendario Académico del Curso para Suboficiales de Comando.

V. PARÁMETROS A SER AVALUADOS.

A. Desempeño individual.

1. Conocimiento de la materia y de su tema.
2. Coherencia y razonamiento.
3. Amplitud de criterio.
4. Uso adecuado de técnicas de plataforma.

B. Actitud en grupo.

1. Capacidad de dirigir y/o influir.
2. Capacidad de organizar, coordinar y colaborar.
3. Participación en el grupo.
4. Produce impacto.

C. Habilidad para expresarse verbalmente.

1. Expone sus ideas en forma clara.
2. Dicción y tono de voz.
3. Capacidad de síntesis.
4. Uso correcto de terminología.

D. Habilidad de expresión escrita.

1. Claridad y precisión en la redacción.
2. Ortografía.
3. Aporte de información.
4. Uso correcto de normas tipográficas.

E. Habilidad para resolver problemas de su nivel.

1. Capacidad de análisis.
2. Acierto en comprensión y solución.
3. Propone soluciones adecuadas para su nivel.
4. Iniciativa, imaginación y creatividad.

VI. INSTRUCCIONES PARA LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA.

1. Fecha y Hora de la Defensa : **221900 al 262100-SEP-25**
2. Modalidad : Virtual (Plataforma Microsof TEAMS) cámara encendida.
3. Método o modalidad de exposición : El Tribunal Evaluador seleccionará a los Cursantes que expondrán cada materia.
4. Tiempo de exposición : 45 minutos máximo.
5. Preguntas por parte de los evaluadores : 10 minutos.

6. Calificación : 05 minutos.
7. Moderador : Personal de Planta.
8. Uniforme : Diario de cada Unidad (pulcro).

VII. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- A. La evaluación del Trabajo Final del C.S.C., será realizada por un Tribunal Evaluador designado por la Jefatura de Estudios del Curso Básico a Distancia, cuyos resultados serán asentados en las Planillas de Evaluación.
- B. Cualquier alteración a la presente Guía Dinámica, se hará conocer oportunamente.
- C. El orden de defensa será de acuerdo con el Anexo "ALFA".
- D. El Jefe de Grupo, comunicará oportunamente a la Jefatura de Estudios sobre el personal que no participa en la elaboración del Trabajo final.
- E. El Jefe de Grupo, conforme a la Organización establecida en el Anexo "ALFA", es el directo responsable de entregar a la Jefatura de Estudios del CBD. (De cuerdo a fecha y hora establecida).

La Paz, agosto 21 de 2025



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Marcelo Nemesio Casas Riveros", written over the stamp.

Cap. Corb. DEMN. Marcelo Nemesio Casas Riveros
JEFÉ DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO A DISTANCIA

dfh.-

ESCUELA DE SOBOFICIALES Y SARGENTOS "LITORAL"
CURSO BÁSICO A DISTANCIA
BOLIVIA

ANEXO "ALFA"

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS PARA EL TRABAJO FINAL DEL CURSO
PARA SUBOFICIALES DE COMANDO – 2DA. FASE

GRUPO Nº1 (FH. 221900-SEP-25)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | TEMAS |
|----|-----------|-------|--------------------------------------|---|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Zarsoso Cuaquira Benigno (J.G.) | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de Estado Mayor: "Caso 1" - Estrategias Comunicacionales: "Estrategia comunicacional para evitar el feminicidio (I)". - Legislación Militar: "Ley Orgánica de la FF.AA. (LOFA)" |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Callizaya Callizaya Víctor Hugo | |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Barreto Ramos Franz Marlowe (STRIO.) | |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Arratia Ramos David Ramiro | |

GRUPO Nº 2 (FH. 222000-SEP-25)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y ELLIDOS | TEMAS |
|----|-----------|-------|---------------------------------------|--|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Huañapaco Quispe Eyner Fiorilo (J.G.) | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de Estado Mayor: "Caso 2" - Estrategias Comunicacionales: "Estrategia comunicacional para evitar el contagio de COVID-19". - Legislación Militar: "Código Penal Militar" |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Alvarez Choque Juan (STRIO.) | |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Hilari Huayta Julio Cezar | |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Escobar Tordoya Elias | |
| 5 | Sof. 1ro. | DESN. | Paredes Simon Américo Johnny | |

GRUPO Nº 3 (FH. 231900-SEP-25)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | TEMAS |
|----|-----------|-------|-------------------------------------|--|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Limachi Huañapaco Wilson (J.G.) | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de Estado Mayor: "Caso 3" - Estrategias Comunicacionales: "Estrategia Comunicacional para evitar la contaminación del Lago Titicaca". - Legislación Militar: "Código de Procedimiento Penal Militar" |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Calle Guarachi Edgar Armando | |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Carlo Calle Ronald Marconi (STRIO.) | |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Asturillo Flores Alberto Juan | |

GRUPO Nº 4 (FH. 232000-SEP-25)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | TEMAS |
|----|-----------|-------|---------------------------|---|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Salas Corani Javier Elvin | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de Estado Mayor: "Caso 4" - Estrategias Comunicacionales: |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Villarroel Molina Jesus | |

| | | | | |
|---|-----------|-------|--------------------------------|---|
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Huanca Huayllani David | "Estrategia comunicacional para evitar el feminicidio (II)". - Legislación Militar: "Reglamento N° 23" |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | De La Cruz Tito Sandro Roberto | |
| 5 | Sof. 1ro. | DESN. | Alvarado Marcos Jose Ariel | |

La Paz, agosto 21 de 2025



Handwritten signature in blue ink.

Cap. Corb. DEMN. Marcelo Nemesio Casas Riveros
JEFE DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO A DISTANCIA

dfh.-

ESCUELA DE SOBOFICIALES Y SARGENTOS “LITORAL”
CURSO BÁSICO A DISTANCIA
BOLIVIA

ANEXO “BRAVO”

REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LA MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE ESTADO MAYOR

I. ORGANIZACIÓN

GRUPO Nº1 (CASO Nº 1)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | CARGO |
|-----------|--------------|-------|---|--|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Zarsoso Cuaquira Benigno (J.G.) | Sof. de Cmdo. |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Callizaya Callizaya Víctor Hugo | Asesor Jurídico |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Barreto Ramos Franz Marlowe (STRIO.) | Auxiliar I-Personal y Auxiliar II-ICIA |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Arratia Ramos David Ramiro | Auxiliar III-Op. y IV-Logística |

GRUPO Nº 2 (CASO Nº 2)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y ELLIDOS | CARGO |
|-----------|--------------|-------|--|---------------------------------|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Huañapaco Quispe Eyner Fiorilo (J.G.) | Sof. de Cmdo. |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Alvarez Choque Juan (STRIO.) | Asesor Jurídico |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Hilari Huayta Julio Cezar | Auxiliar I-Personal |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Escobar Tordoya Elias | Auxiliar II-ICIA. |
| 5 | Sof. 1ro. | DESN. | Paredes Simon Américo Johnny | Auxiliar III-Op. y IV-Logística |

GRUPO Nº 3 (CASO Nº 3)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | CARGO |
|-----------|--------------|-------|--|--|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Limachi Huañapaco Wilson (J.G.) | Sof. de Cmdo. |
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Calle Guarachi Edgar Armando | Asesor Jurídico |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Carlo Calle Ronald Marconi (STRIO.) | Auxiliar I-Personal y Auxiliar II-ICIA |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | Asturillo Flores Alberto Juan | Auxiliar III-Op. y IV-Logística |

GRUPO Nº 4 (CASO Nº 4)

| Nº | GRADO | | NOMBRES Y PELLIDOS | CARGO |
|-----------|--------------|-------|---------------------------|---------------|
| 1 | Sof. 1ro. | DESN. | Salas Corani Javier Elvin | Sof. de Cmdo. |

| | | | | |
|---|-----------|-------|--------------------------------|---------------------------------|
| 2 | Sof. 1ro. | DESN. | Villarroel Molina Jesus | Asesor Jurídico |
| 3 | Sof. 1ro. | DESN. | Huanca Huayllani David | Auxiliar I-Personal |
| 4 | Sof. 1ro. | DESN. | De La Cruz Tito Sandro Roberto | Auxiliar II-ICIA. |
| 5 | Sof. 1ro. | DESN. | Alvarado Marcos Jose Ariel | Auxiliar III-Op. y IV-Logística |

II. SITUACIONES DE LOS CASOS DE ESTUDIO EN LA ARMADA BOLIVIANA.

Caso 1: La denuncia fue realizada por la madre de la A/2 Ana María Castro Voltkani quien publicó en una red social que la señorita Castro está sufriendo acoso moral y sexual a bordo del Viaje de capacitación en el Buque Multipropósito "MOSOJ HUAYNA". La madre de la A/2 Ana María Castro Voltkani, no dio detalles ni dijo quién la estaba acosando.

Información importante: La A/2 Ana María Castro Voltkani ingresó a la Escuela de Sargentos de la Armada en 2022 y fue dada de baja en dos ocasiones. Está empezando a existir repercusión en redes sociales.

La imagen de la Armada Boliviana se está asociando con la violación y la discriminación sexual. Los padres de la mencionada Alumna manifestaron que se habrían puesto en contacto con el Oficial Encargado de la Escuela, hace dos días, para informar de las quejas de su hija y que, hasta el momento, no se ha hecho nada.

Acciones a realizar: El Suboficial de Comando de la Escuela de Sargentos de la Armada deberá asesorar al Comandante referente a las acciones que se debe asumir, en ese sentido el Suboficial designado como Suboficial de Comando del grupo se convierte en el disertante o expositor del grupo y responsable de responder todas las preguntas, debe detallar las acciones a asumir en este caso, por otro lado los cursantes designados como los asesores en el campo de la conducción o unidad deberán detallar en el trabajo escrito todas las acciones a asumir referente al caso, detallando los procedimientos legales y normativos internos por cada campo de la conducción o unidad.

Caso 2: Muerte de un marinero de la especialidad de Infantería de Marina, que sirvió en el Batallón de Infantería de Marina en el Área Estratégica Lacustre.

El 27 de julio, el marinero de la especialidad de Infantería de Marina Maycon Carvajal Aruquipa, que prestaba servicio en el Batallón de Infantería de Marina del Área Estratégica Lacustre, falleció en el Hospital Militar de La Paz después de constantes reportes de dolor abdominal.

Sus camaradas aseguran que el marinero se quejaba de problemas de salud y no podía resistir las pesadas jornadas de entrenamiento en el BIM, que se han incrementado desde finales del año pasado.

Los marineros que sirven en la misma Unidad que el marinero fallecido informaron haber sido sometidos a una rutina especial durante más de un mes, con jornadas de entrenamiento y trabajo de más de 18 horas seguidas, escasa comida y poco tiempo para descansar. Un periódico local llamado "El Osicon" ya llevaba dos días informando sobre esa rutina especial, explicando que sería "en la práctica, 30 horas

consecutivas de entrenamiento, 24 horas de "servicio" y seis de la jornada laboral regular.

El intervalo entre ellos es de 18 horas. En su momento, la Armada Boliviana, a través del Comando del 8to. Distrito Naval, manifestó que el cambio era necesario debido a las diversas ceremonias militares que se celebraban en la Sede de Gobierno.

Con motivo de la muerte del marinero, la Armada Boliviana emitió una nota informando que abriría un procedimiento administrativo para investigar el caso y que estaba brindando todo el apoyo a la familia de Maycon.

Información importante: El día anterior (26 de julio), el marinero acudió a la enfermería del Batallón de Infantería por la mañana, informando que el día anterior había ingerido un "muslo de pollo" y presentaba dolor abdominal, solicitando un antiácido. El mismo día, después de haber sido dado de alta, el marinero, por sus propios medios, buscó atención en el Hospital Militar de La Paz, alrededor de las 18:40 horas, donde fue atendido, medicado y dado de alta con las pautas y prescripciones médicas adecuadas, recibiendo, en ese momento, una alta domiciliaria para reposo durante dos días consecutivos.

Sin embargo, el 05 de agosto, alrededor de las 15 horas, el marinero regresó al Hospital Militar de La Paz, aun quejándose de dolor abdominal, siendo atendido en el servicio de emergencia, donde nuevamente fue evaluado y medicado. En el lugar de los hechos, durante el período en el que recibía la medicación, el marinero sufrió un paro cardiorrespiratorio alrededor de las 18 horas. Inmediatamente, el equipo médico del hospital comenzó los procedimientos de reanimación, utilizando todos los recursos posibles en un intento de revertir la condición.

A las 20 horas, se confirmó la muerte del marinero. A las 22 horas de la noche, el cuerpo del marinero fue enviado al Servicio de Verificación de Defunciones del Distrito de La Paz para la autopsia y determinación de la causa de la muerte.

La Armada Boliviana emitió un comunicado en el que afirmó que "el certificado de defunción y el informe de la autopsia serán entregados a la familia" y destacó que "no se encontró relación entre la causa de la muerte y las actividades realizadas por el militar".

El diario "Página 7" conversó con camaradas de Maycon del cuartel, que tuvieron acceso a los resultados de la autopsia, y les informaron que había fallecido a consecuencia de una apendicitis: "su corazón estaba bien. Lo que pasó es que tenía una variación anatómica y su apéndice no estaba en el lugar normal.

Entonces el apéndice se inflamó, y como no estaba en el lugar normal, no sintió dolor localizado. Luego, los médicos solo administraron analgésicos, sin hacer una cantidad de pruebas. El apéndice se inflamó y reventó".

Acciones a realizar: El Suboficial de Comando del Área Estratégica Lacustre deberá asesorar al Comandante referente a las acciones que se debe asumir, en ese sentido el Suboficial designado como Suboficial de Comando del grupo se convierte en el disertante o expositor del grupo y responsable de responder todas las preguntas, debe detallar las acciones a asumir en este caso, por otro lado los cursantes designados como los asesores en el campo de la conducción o unidad deberán detallar en el trabajo escrito todas las acciones a asumir referente al caso, detallando los procedimientos legales y normativos internos por cada campo de la conducción o unidad.

Caso 3: Cuatro personas fueron rescatadas con vida, el lunes por la tarde, luego de que una pequeña embarcación se hundiera en las aguas del río Mamoré, en

Trinidad. La embarcación, llamada "Catraya II", participaba en una procesión fluvial con una imagen del santo patrono de Guayaramerin en conmemoración de los 60 años de la ciudad, cuando ocurrió el accidente. De las 15 personas a bordo, tres fueron encontradas muertas, incluida una mujer de 80 años. Ocho personas siguen desaparecidas. Tres embarcaciones turísticas y la lancha rápida de la Armada Boliviana acompañaron a la embarcación más grande que transportaba la imagen del santo patrono de Guayaramerin y decenas de fieles, desde Trinidad, en la región metropolitana de Guayaramerin, con destino a Guayaramerin, cuatro kilómetros aproximadamente. La Capitanía de Puerto envió una lancha con tres marineros al lugar para ayudar en la búsqueda de los desaparecidos. La tripulación de otra embarcación de recreo que navegaba en el lugar también ayudó en el rescate de las víctimas. Muchos de los ocupantes no llevaban chalecos salvavidas. El Grupo Voluntario Fluvial de Bomberos de Guayaramerin desplegó una catraya, dos lanchas y cuatro buzos con conocimientos deportivos, así como vehículos en tierra con el apoyo de la Policía Nacional. La Capitanía de Guayaramerin abrió una investigación para verificar causas y responsabilidades.

Información importante: De acuerdo con la información de los sobrevivientes, la embarcación se hundió, luego de que una embarcación más grande pasara cerca y causara fuertes olas.

El agua entró en la embarcación, que se hundió. Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran: 26 grados, viento fuerte y buena visibilidad.

Los nombres de las tres personas encontradas muertas:

1. Roxana Bautista de la Cuña, de 80 años;
2. José Barbosa dos Santos, 65 años; y
3. Celso Cadima, de 30 años.

Los residentes en las inmediaciones del accidente se quejan de que ha habido contaminación del agua, ya que muchos peces están apareciendo muertos en la orilla del río y representan su fuente de sustento.

Dos cuerpos más fueron encontrados sin vida por los Bomberos de Brasil:

1. Ana Luisa Olivera Cabrera (50 años)
2. Jaison Pereira Silva (71 años).

Los familiares se quejan de la falta de información sobre las búsquedas proporcionada por la Armada Boliviana.

La tripulación de otra embarcación de recreo que navegaba en el lugar también ayudó en el rescate de las víctimas. Muchos de los ocupantes no llevaban chalecos salvavidas.

Acciones a realizar: El Suboficial de Comando del Distrito Naval Trinitario deberá asesorar al Comandante referente a las acciones que se debe asumir, en ese sentido el Suboficial designado como Suboficial de Comando del grupo se convierte en el disertante o expositor del grupo y responsable de responder todas las preguntas, debe detallar las acciones a asumir en este caso, por otro lado los cursantes designados como los asesores en el campo de la conducción o unidad deberán detallar en el trabajo escrito todas las acciones a asumir referente al caso, detallando los procedimientos legales y normativos internos por cada campo de la conducción o unidad.

Caso 4: Biocidio, en el Departamento de Beni, el 04 de agosto de 2025, La Armada Boliviana dispuso una investigación interna por un video que circula en redes

sociales sobre la participación de marineros en un presunto biocidio en el municipio de Rurrenabaque.

“La Armada Boliviana, institución que promueve el respeto por los animales, rechaza cualquier hecho que atente contra su vida y bienestar. Por tal razón, se realizan las investigaciones correspondientes, en el marco de la normativa legal vigente”.

Información importante: El Ministerio Público informó que se aprehendió a dos miembros de la institución Gary A.M.Q. y Sergio N.I., de 26 y 25 años de edad, respectivamente, marinos de la Base Naval acantonada en la ciudad de Rurrenabaque, quienes son con probabilidad autores del delito de Biocidio cometido en contra de varios canes que fueron torturados hasta quitarles la vida, ambos sargentos se encuentran en celdas de la Policía para que sean imputados y puestos ante un juez que decidirá su situación jurídica.

La Fiscalía ha iniciado las investigaciones correspondientes para verificar si existió un hecho donde se quitó la vida a varios animales, situación que fue denunciada a través de las redes sociales, para ello, se realizaron los actuados iniciales donde se logró recabar algunos elementos de convicción, que señalan como posibles responsables de la matanza de los canes a dos conscriptos, que ya fueron aprehendidos.

De acuerdo a datos preliminares, la noche del viernes 03 de agosto, Gary A.M.Q. y Sergio N.I., marinos de la Base Naval de la ciudad de Rurrenabaque, con ensañamiento mataron a canes, dentro de la unidad militar, las imágenes del hecho fueron publicadas en redes sociales por personas que denunciaban el ilícito. Ante las denuncias, la Fiscalía abrió una investigación para dar con los responsables del Biocidio, logrando identificarlos; sin embargo, no descarta que existan otras personas involucradas.

Acciones a realizar: El Suboficial de Comando del Distrito Naval del Amazonas deberá asesorar al Comandante referente a las acciones que se debe asumir, en ese sentido el Suboficial designado como Suboficial de Comando del grupo se convierte en el disertante o expositor del grupo y responsable de responder todas las preguntas, debe detallar las acciones a asumir en este caso, por otro lado los cursantes designados como los asesores en el campo de la conducción o unidad deberán detallar en el trabajo escrito todas las acciones a asumir referente al caso, detallando los procedimientos legales y normativos internos por cada campo de la conducción o unidad.